



**Secretaría de
Asuntos de la
Mujer**
Gobierno de la República



Oficio SGP-003/2023
Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2023

Licenciada
Gissel Estrada Saravia
Oficial de Información Pública
Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)
Presente

Estimada Lic. Saravia:

Me permito hacer de Su conocimiento que según la Ley Orgánica del Presupuesto en los artículos 2 y 104, y el artículo 35 de su reglamento, dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central.

Esta información se puede obtener en el enlace: **Contaduría General de la República:** <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>. Aclarando que la disponibilidad del enlace no está garantizada ya que depende de servidores externos.

Atentamente,


Hugo Leonel Carlos Girón
Sub-Gerente de Presupuesto

